



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Quincuagésima Segunda Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las trece horas con cero minutos del día dos del mes de mayo del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las trece horas con cero minutos del primero del mes de mayo del año dos mil quince para los efectos legales a que haya lugar.**


DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



Acto seguido la Coordinadora en funciones de Secretaria General del Tribunal Electoral, la Lic. Janette Espinoza Arroyo, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que los asuntos que se enlistan para la **Quincuagésima Segunda Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/164/2015-1, PROMOVIDO POR LA QUEJOSA BEATRIZ LILIBETH CORTES MARTINEZ.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/169/2015-1, PROMOVIDO POR EL QUEJOSO MARCO ANTONIO DÍAZ CERÓN.

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/PES/168/2015-2, PROMOVIDO POR EL QUEJOSO OCTAVIO DE JESÚS RAMÍREZ RUÍZ.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/131/2015-2, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA SILVIA IRRA MARÍN.

QUINTO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/135/2015-2, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ DE JESÚS ZERMEÑO LÓPEZ.

SEXTO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/153/2015-2, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARICELA JAIME GARCÍA.

SÉPTIMO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/109/2015-3, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO CUTBERTO AGUIRRE GUTIÉRREZ Y OTROS.




TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

OCTAVO.- RESOLUCIÓN DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/112/2015-3 Y SU ACUMULADO TEE/JDC/113/2015-3, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO LEOPOLDO RAMÍREZ MENA Y RICARDO RODRÍGUEZ VALLADARES, RESPECTIVAMENTE.

NOVENO.- ACUERDO PLENARIO RELATIVO AL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JDC/165/2015, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO RAFAEL AYALA ALVARADO.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que hay lugar.

ATENTAMENTE


LIC. JANETTE ESPINOZA ARROYO
COORDINADORA EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS

